



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*
ALCALDIA

Resolución de Alcaldía N° 138-2024-MDH

Huanchaco, 20 de febrero del 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO:

El Memorandum N° 078-2024/MDH/GM, Gerencia Municipal, solicita EVALUACION DE PERFIL PARA SUB GERENTE DE TURISMO, CULTURA Y PROMOCION EMPRESARIAL, Informe N°183-2024- URRHH - OAF/MDH y Memorandum N° 009-2024-MDH/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad al artículo 20°, numeral 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria Ley N° 31433, es atribución del alcalde, designar y cesar a los cargos de confianza;

Que, mediante Memorandum N° 078-2024/MDH/GM, la Gerencia Municipal solicita a la Jefa de Recursos Humanos – MDH, evaluar el Currículo Vitae para designar al Sub Gerente de Turismo, Cultura y Promoción Empresarial;

Que, con Informe N° 183-2024-URRHH-OAF/MDH, la Jefa de Recursos Humanos – MDH, concluye que de la revisión del Currículo Vitae del Lic. **ALONSO AMERICO BARRIGA LUNA**, da la conformidad al cumplimiento de Ley para ocupar el cargo de Sub Gerente de Turismo, Cultura y Promoción Empresarial;

Que, mediante Memorandum N° 009-2024-MDH/A de fecha 20 de febrero del 2024 el despacho de Alcaldía dispone emitir resolución de alcaldía designando al Lic. **ALONSO AMERICO BARRIGA LUNA** en el cargo de confianza como Sub Gerente de Turismo, Cultura y Promoción Empresarial, conforme a los considerandos antes expuestos;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Lic. **ALONSO AMERICO BARRIGA LUNA** en el CARGO DE CONFIANZA como SUB GERENTE DE TURISMO, CULTURA Y PROMOCION EMPRESARIAL de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, cualquier resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos y a las diferentes instancias conformadas en la Estructura Orgánica de la Municipalidad, debiendo implementar todas las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al funcionario designado y a las áreas correspondientes, a fin que se dé cumplimiento a lo dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
 Archivo/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Efraín Edwin Bueno Alva
 ALCALDE